



Universidad Adventista de las Antillas  
Mayagüez, Puerto Rico



## POLÍTICA AMBIENTAL DE LA UAA

### *Introducción*

La Universidad Adventista de las Antillas está comprometida con el cuidado y la protección del ambiente según se esboza en la Declaración del Cuidado de la Creación de Dios, y la Afirmación Ambiental, que estipula la iglesia Adventista del Séptimo Día. La misma reza de la siguiente manera:

#### ***Cuidado de la Creación de Dios:***

*"Los Adventistas del Séptimo Día creemos que hemos sido creados a la imagen de Dios y que como mayordomos de su creación debemos administrar sus recursos de manera fructífera y fidedigna. Desafortunadamente, tanto la corrupción como la explotación han menoscabado el compromiso y la responsabilidad humana ante la protección ambiental. Tanto hombres como mujeres han estado envueltos en una destrucción mega maníaca de los recursos de la tierra que van en aumento cada vez más. El resultado ha sido una dispersión del sufrimiento, crisis ambiental y cambio climático.*

#### ***Afirmación Ambiental:***

*La Iglesia Adventista del Séptimo Día cree que la humanidad fue creada a la imagen de Dios, y de este modo actúa como sus mayordomos para administrar el ambiente natural que le rodea en forma fiel y fructífera.*

*La naturaleza es un don de Dios.*

*Desafortunadamente, los hombres y las mujeres han estado involucrados en forma creciente en una destrucción irresponsable de los recursos de la Tierra, lo que resulta en sufrimiento muy difundido, degradación del ambiente y la amenaza de cambios en el clima. Aunque la investigación científica debe continuar, por las evidencias acumuladas es claro que la creciente emisión de gases destructivos, la destrucción masiva de los bosques tropicales del continente americano y el agotamiento de la capa protectora de ozono (el así llamado "efecto invernadero"), todos están amenazando el ecosistema de la Tierra. Hay predicciones lúgubres de calentamiento global, de elevación del nivel del mar, de frecuencia creciente de tormentas e inundaciones destructivas, y de devastadoras desertificaciones y sequías.*

*Estos problemas son principalmente causados por el egoísmo y la codicia humanos, que resultan en producción siempre creciente, consumo sin límites y el agotamiento de los recursos no renovables. Se analiza la solidaridad con las generaciones futuras, pero la presión de los intereses inmediatos reciben la prioridad. La crisis ecológica nace de la codicia humana y del rechazo de practicar una buena y fiel administración.*

*Los adventistas abogan por un estilo de vida sencillo y sano, en el que la gente no entra en la rutina del consumo sin límites, la acumulación de bienes y la producción de basura. Se necesita una reforma en el estilo de vida, basada en el respeto por la naturaleza, la restricción del uso de los recursos humanos, la evaluación renovada de las necesidades personales y la reafirmación de la dignidad de la vida creada.*

*Esta declaración fue aprobada y votada por la Conferencia General de los Adventistas del Séptimo Día y fue emitida por la oficina de su Presidente, Robert S. Folkenberg, en la sesión de la Conferencia General en Utrecht, Netherlands, 29 junio - Julio 8, 1995.*

*[http://www.adventist.org/beliefs/statements/main\\_stat9.html](http://www.adventist.org/beliefs/statements/main_stat9.html)*

### **Misión:**

La UAA fomenta el desarrollo de la conciencia ambiental demostrando aprecio y respeto por la naturaleza.

### **Visión:**

La UAA aspira desarrollar un campus verde donde la mayordomía de los recursos naturales y el desarrollo sustentable del ambiente se refleje en todas sus áreas.

### **Metas:**

1. Promover una actitud altruista y el aprecio por la naturaleza, la conservación del entorno y la protección del hábitat.
2. Fortalecer nuestro compromiso como buenos mayordomos, promoviendo una cultura ambiental sostenible de los recursos que el Señor ha puesto en nuestras manos, en la comunidad universitaria y en la sociedad.

3. Propiciar en el campus la convivencia, solidaridad y la sostenibilidad del ambiente natural y el funcionamiento eficiente de sus operaciones en todo el ámbito universitario.
4. Promover la aplicación y difusión de prácticas respetuosas, para crear conciencia ambiental.

### **Objetivos:**

1. Cumplir con las leyes y reglamentos de protección ambiental estipulados por agencias municipales, estatales y federales aplicables al ambiente universitario.
2. Apoyar las iniciativas para prevenir y mitigar los impactos ambientales generados por la comunidad universitaria.
3. Estar a la vanguardia con los nuevos conocimientos, técnicas y aplicaciones tecnológicas sobre el cuidado ambiental, ajustado a nuestra realidad institucional.
4. Apoyar las entidades universitarias que implantarán la política ambiental en la UAA tales como la oficina de Asuntos Ambientales, el Comité de Sustentabilidad, el Green Movement Club, entre otros.
5. Divulgar, implantar y evaluar la Política Ambiental universitaria.

### **Estrategias:**

1. Charlas, talleres, adiestramientos, campañas y asesoría tanto a la administración, personal, facultad, estudiantado y público en general sobre el manejo eficiente de los recursos: áreas verdes, agua, energía, papel, cartón, tecnología, entre otros y sobre procesos a seguir ante las nuevas tendencias del uso de los mismos.
2. Integración del componente Ambiental a través de un curso de educación general donde los alumnos puedan familiarizarse con la importancia del ahorro de los recursos: agua, energía, reciclaje, entre otros, como parte de sus requisitos de graduación.
3. Actividades que promueven la reducción de recursos, la reutilización de materiales, el reemplazo y disposición adecuada de sustancias peligrosas tanto en los laboratorios de enseñanza como en las demás áreas y el reciclaje de materiales según son promovidos en PR.

4. Implementación de las recomendaciones y leyes ambientales según estipuladas por las leyes de PR para proyectos nuevos de construcción y/o expansión universitaria.
5. Presentaciones sobre prácticas negativas que promueven la contaminación del ambiente (aire, suelo, agua), según aplique, atemperadas a las leyes estatales y federales que los regulan.
6. Evaluación periódica y efectiva sobre las iniciativas incorporadas en la institución sobre el cuidado ambiental y avalúo de las mismas.
7. Proyectos colaborativos con la iglesia y la comunidad en general para ofrecer servicios de orientación ambiental según el peritaje adquirido por el personal de la institución.

*Aprobado por la Junta de Síndicos el 5 de mayo de 2014, acuerdo JS14-69.*